



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1491-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Derivado de la ausencia temporal del Magistrado MSc, Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal Quinto, para los efectos de integrar el cuerpo colegiado se procedió a realizar el sorteo respectivo, de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, lo que devino en la designación del Magistrado Suplente Álvaro Ricardo Cordón Paredes;

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-1078-07-2023 de fecha 27 de julio del año en curso, somete a consideración la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Chicacao, del Departamento de Suchitepéquez", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

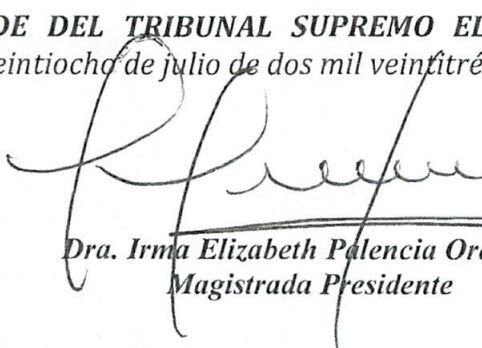
**ACUERDA:**

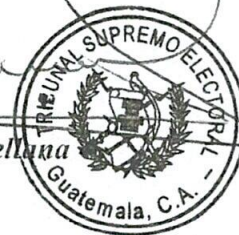
**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Chicacao, del Departamento de Suchitepéquez", que forma parte de esta disposición;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL,** en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de julio de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente





*Tribunal Supremo Electoral*

*Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina*  
*Magistrado Vocal Primero*

*Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra*  
*Magistrada Vocal Tercero*

*MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*  
*Magistrado Vocal Cuarto*

*Lic. Alvaro Ricardo Cordón Paredes*  
*Magistrado Suplente*

*MSc. Mario Alexander Velásquez*  
*Secretario General*





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL-ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

AMPLIACIÓN  
 JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **CHICACAO** **SUCHITEPÉQUEZ**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **MAGALY ELIZABETH GAITAN ZALDAÑA**

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.													
2	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.													
3	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.													
4	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
5	Reunión con otros actores													
6	Visitas de monitoreo, evaluación y selección a las CEMs													
7	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
8	Contratación de transporte para la movilización de material, recepción y devolución del mismo.													
9	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
10	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.													
11	Reunión con los CEM													
12	Actividad denominada Pacto de Caballeros con fiscales, candidatos, brigada de socorro, subdelegado, bomberos, personas distinguidas del municipio, medios de comunicación, entre otros.													
13	Visita al comisario departamental de la PNC, para coordinación de fuerzas combinadas de seguridad para el día del evento.													
14	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.													
15	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.													
16	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.													
17	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.													
18	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.													

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



AMPLIACIÓN

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

CHICACAO, SUCHITEPÉQUEZ  
 MAGALI ELIZABETH GAITAN ZALDAÑA

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo o (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Salón para reforzar capacitaciones de las Juntas Receptoras de Votos segunda elección. Incluye mesas, sillas y mantelería (420 JRVs+5 capacitadores+ 5 JEM=430) 215 personas por salón	1	2	Q5,000.00	Q10,000.00
Alquiler de salón para sede de cómputo los días de las votaciones 3 días ENTREGA CAJAS ELECTORALES segunda elección	3	2	Q3,500.00	Q21,000.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q31,000.00</b>
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Almuerzos para el evento de REFUERZO de la capacitación a JRVs (420 miembros JRV + 5 miembros JEM Y 2 capacitadores)	Ración	430	Q50.00	Q21,500.00
Raciones de alimentos para la JEM para coordinación segunda elección (3 raciones diarias un mes antes y 3 raciones diarias 15 días después del evento)	Ración	325	Q50.00	Q16,250.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>Q37,750.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q68,750.00</b>



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

AMPLIACIÓN  
 JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

CHICACAO, SUCHITEPÉQUEZ  
 MAGALI ELIZABETH GAITAN ZALDAÑA

**ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN**

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2)/(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
					0.00
					0.00
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Traslado de mobiliario electoral de la sede de la JEM (Chicacao a Mazatenango) segunda elección (sólo devolución de mobiliario electoral)	Camión	1	1	Q3,500.00	Q 3,500.00
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					Q 3,500.00
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q3,500.00</b>

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL -  
 JUNTAS ELECTORALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: AMPLIACIÓN  
 CHICACAO, SUCHITEPÉQUEZ  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: MAGALY ELIZABETH GAITAN ZALDAÑA

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>OTROS INSUMOS</b>							Q -
Gel antibacterial	13			Litro		Q 40.00	Q 520.00
Focos	35			Unidad		Q 31.00	Q 1,085.00
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>							Q 1,605.00

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES DEPARTAMENTALES

AMPLIACIÓN

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA

CHICACAO, SUCHITEPEQUEZ  
 MAGALY ELIZABETH GAYTAN ZALDAÑA



RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS	COSTO ESTIMADO
<b>RECURSOS</b>	
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 68,750.00
Gastos de movilización	Q 3,500.00
Recursos materiales	Q 1,605.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q 73,855.00</b>

\_\_\_\_\_  
 Presidente de la JEM

\_\_\_\_\_  
 Secretario de la JEM

\_\_\_\_\_  
 Vocal de la JEM